

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6832** *MENDIOLA GESTIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 374/10, ejecución 212/10, seguido a instancia de D. Gregorio Álvarez Montaña, contra Mendiola Gestión y Rehabilitación de Edificios, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de diciembre de 2011, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 19.563,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120018544-1